

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

24673 *Resolución de 20 de noviembre de 2023, de la Universidad de Granada, por la que publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas.*

Visto el informe favorable de la Agencia para la Calidad Científica de Andalucía (ACCUA), de 02 de junio de 2023, relativo a la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas (publicado mediante Resolución de 16 de mayo de 2011 de la Universidad de Granada, en el BOE de 30 de mayo de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 29 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas por la Universidad de Granada, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta resolución.

Granada, 20 de noviembre de 2023.–El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado o Graduada en Literaturas Comparadas por la Universidad de Granada

Centro de impartición: Facultad de Filosofía y Letras.

Curso de implantación: 2010/2011.

1. Distribución del plan de estudios por tipo de materia en créditos ECTS

Carácter de la materia	ECTS
Formación Básica.	60
Obligatorias.	150
Optativos.	24
Prácticas Externas.	—
Trabajo Fin de Grado.	6
Créditos totales.	240

2. Distribución de los créditos de formación básica del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lengua Clásica.	Lengua Latina I.	6	1
		Introducción a la Gramática Griega.		
		Hebreo Bíblico.		
		Árabe Clásico (Nivel 1).		
		Eslavo Antiguo.		
	Lengua.	El Español Actual: Norma y Uso.	6	1
	Lingüística.	Lingüística General.	6	1
	Idioma Moderno I.	Idioma Moderno I.1.	6	1
		Idioma Moderno I.2.	6	1
	Literatura.	Introducción a los Estudios Literarios.	6	1
		Introducción a la Literatura Comparada.	6	1
		Retórica y sus Aplicaciones.	6	1
	Historia.	Historia de la Edad Contemporánea.	6	1
Arte.	Historia del Arte Moderno y Contemporáneo.	6	1	

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Formación Básica.	Lengua Clásica.	Básico.	6	1
	Lengua.	Básico.	6	1
	Lingüística.	Básico.	6	1
	Idioma Moderno I.	Básico.	12	1
	Literatura.	Básico.	18	1
	Historia.	Básico.	6	1
	Arte.	Básico.	6	1
Teoría de la Literatura.	La Lengua Literaria.	Obligatorio.	6	2
	Géneros Literarios.	Obligatorio.	6	2
	Métodos de Análisis Literario.	Obligatorio.	6	3
	Sociología de la Literatura.	Optativo.	6	4
	Semiótica Literaria.	Optativo.	6	4
	Historia de las Ideas Literarias en Europa.	Optativo.	6	4
Principios y Métodos de la Literatura Comparada.	Principios de la Literatura Comparada.	Obligatorio.	6	3
	Métodos de la Literatura Comparada.	Obligatorio.	6	3
Literatura Universal.	Literatura Universal I.	Obligatorio.	6	2
	Literatura Universal II.	Obligatorio.	6	2

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Literaturas Comparadas.	Literaturas Comparadas I.	Obligatorio.	6	4
	Literaturas Comparadas II.	Obligatorio.	6	4
Literatura y Arte.	Literatura y Espectáculo.	Obligatorio.	6	4
	Música y Escena.	Obligatorio.	6	4
Orígenes de las Literaturas Europeas.	La Tradición Clásica en las Literaturas Occidentales.	Obligatorio.	6	2
	Literaturas Románicas Medievales.	Obligatorio.	6	2
Literaturas Europeas ¹ (obligatorio elegir 30 créditos).	Literatura Norteamericana.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Inglesa.	Optativo.	24	2 y 3
	Historia de la Literatura Francesa y sus Textos I.	Optativo.	12	2 y 3
	Historia de la Literatura Francesa y sus Textos II.	Optativo.	12	2 y 3
	Literatura Italiana I: del Medievo al Renacimiento.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Italiana II: del Barroco al Siglo XIX.	Optativo.	6	2 y 3
	Historia de la Literatura Rusa I.	Optativo.	6	2 y 3
	Historia de la Literatura Rusa II.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Portuguesa.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Brasileña.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura de la Lengua Polaca I.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura de la Lengua Polaca II.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Rumana.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Catalana.	Optativo.	6	2 y 3
Literaturas Hispánicas (obligatorio elegir 12 créditos).	Literatura Española del Siglo de Oro.	Optativo.	6	2 y 3
	Historia de la Literatura Española (S. XVIII-S. XIX).	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Española del Siglo XX. Poesía.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Española del Siglo XX. Teatro y Prosa.	Optativo.	6	2 y 3
	Literatura Hispanoamericana Contemporánea: del Siglo XX a la Actualidad.	Optativo.	6	2 y 3
Otras Literaturas ² (obligatorio elegir 6 créditos).	Historia de la Literatura Hebrea I.	Optativo.	6	3
	Historia de la Literatura Hebrea II.	Optativo.	6	3
	Introducción a la Literatura Árabe.	Optativo.	6	3
	La Transmisión de la Literatura Árabe a Europa.	Optativo.	6	3
	Literatura Clásica China.	Optativo.	6	3
	Literatura Moderna y Contemporánea China.	Optativo.	6	3

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso
Idioma Moderno.	Idioma Moderno.	Obligatorio.	24	2, 3 y 4
Complementos de Formación.	Métrica Comparada	Optativo.	6	4
	Historia de la Lingüística.	Optativo.	6	4
	Principales Corrientes de la Filosofía Occidental.	Optativo.	6	4
	Antropología Cultural.	Optativo.	6	4
	Literaturas Románicas Peninsulares.	Optativo.	6	4
	Teatro y Cine en China.	Optativo.	6	4
	Hermenéutica Literaria	Optativo.	6	4
Prácticas Externas.	Optativo.	6	4	
Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	Trabajo fin de Grado.	6	4

¹ Además de las asignaturas enumeradas, se incluyen todas las demás asignaturas de literaturas europeas ofertadas en las distintas titulaciones de filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

² Además de las asignaturas enumeradas, se incluyen todas las demás asignaturas de literaturas no europeas ofertadas en las distintas titulaciones de filología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

En virtud de los acuerdos adoptados por la Comisión Académica del Consejo Andaluz de Universidades, sobre contenidos comunes mínimos de las Enseñanzas de Grado, así como de la Circular de 10 de junio de 2010, de la Dirección General de Universidades de la Junta de Andalucía, los estudiantes que cursen este Grado deberán acreditar, antes de la obtención del título, la competencia lingüística en una lengua extranjera de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.